INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 156 /2019

UOC

Asunción, 08 de marzo de 2019.-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 158/2018 "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRANSPORTE DE UNA GRUA DE 65 TONELADAS". ID N° 355.248.-

VISTO: La Carta Interna U.O.C. N° 038/2019 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 25/02/2019, referente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 158/2018 "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRANSPORTE DE UNA GRUA DE 65 TONELADAS" ID N° 355.248**; y

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) eleva a consideración la recomendación de declarar desierto el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 158/2018, en los términos del Artículo 30° inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que la firma VECTOR S.R.L. es la única firma oferente y no cumple con los requisitos exigidos en el PBC;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

GERENCIA GENERAL

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Declarar desierto** el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 158/2018 "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRANSPORTE DE UNA GRUA DE 65 TONELADAS". ID N° 355.248,** en los términos del Artículo 30° inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y **autorizar** el inicio de los trámites para la realización del Segundo Llamado del proceso.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente